



DECRETO ALCALDICIO No. 000611

LITUECHE, 23 ABR 2024

**CONSIDERANDO:**

- El Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud suscritos entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2024.
- Que es necesario contratar los servicios de un Centro Médico para la toma de exámenes de imagen y Radiológicos para la ejecución del Programa antes mencionado, dependiente de la Dirección de Salud Municipal.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1676 de fecha 28 de diciembre del año 2023 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Decreto Alcaldicio 1686 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba Plan Anual de Compras Área Salud año 2024.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular a don Rene Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos N°s 597 y 847, que delegan la firma a la Administradora Municipal bajo la formula "por orden del sr. Alcalde.

**DECRETO:**

1. **Llámesese** a Licitación Pública para la contratación de servicios de Contrato de Suministro para análisis y toma de exámenes de imagen y radiológicos, para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2024.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

**Matrón DISAM  
Administrativa DISAM  
Odontóloga DISAM**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**"Por orden del Sr. Alcalde"**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal



  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS  
N° 00034**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Licitación Contrato de Suministro Exámenes de Imagen y Radiológicos por un monto de \$ 4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos) Impuestos Incluidos. –

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999 cuenta denominada Imagenología.

Presupuesto Programa Imágenes Diagnosticas 2024 \$3.786.000.-

Presupuesto Municipal Salud 2024 \$714.000.-

Se extiende el presente certificado a petición de José Guzmán Mondaca, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-

  
Gabriela Fredes Ponce  
Habilitada de Salud

Litueche, 22 Abril 2024